



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho Constitucional

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Constitucional

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6103

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 3.2.: Derecho Constitucional (MÓDULO 3: Elementos Jurídicos Básicos)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. De Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Vega Tejedor

4.b Coordinador de la asignatura

Rafael Vega Tejedor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Segundo / SEMESTRE: primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídicos y casos prácticos relacionados con el Derecho Constitucional.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Constitucional, instituciones del Estado, así como sintetizar contenidos y



relaciones.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de la información: Conocer la Constitución orgánica y la Constitución dogmática relacionando ambas.

CE4. Comunicación oral y escrita: comprender el lenguaje jurídico-constitucional y aprender la redacción de los escritos dirigidos a este ámbito jurídico.

CE5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos. principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Compromiso de trabajo en común, asumiendo responsabilidades compartidas en relación a un objetivo único, ejerciendo prácticas de estructuración de las diferentes funciones.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretación crítica de los contenidos constitucionales, sus posibles reformas y fundamentalmente de los principios jurídicos, sociales, estructurales y de convivencia que los sustentan.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Ejercitar oralmente la capacidad de debate y argumentación de ideas, principios y normas jurídicas.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico en el marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Obtener la capacidad de resolución de aquellas cuestiones que puedan plantearse en común o individualmente mediante la utilización de los medios adecuados para su conocimiento.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Captación de la verdad social de cada momento y su reflejo en el derecho, fundamentalmente en la norma básica de convivencia cual es una Constitución. Exactamente igual en el ámbito económico y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- La obtención por el estudiante de la formación suficiente que le permita la correcta interpretación jurídica del texto constitucional.

- Conocimiento de los contenidos constitucionales vigentes.

- Capacidad para la comparación de distintos textos constitucionales en un ámbito histórico e internacional.

- Capacidad para continuar de forma autónoma en sus estudios constitucionales.

- En especial por su íntima relación con el Derecho Constitucional:

Formar en los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Asumir los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de Noviembre.

Prevenir y evitar la violencia de género, en cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, aprobado en el Consejo de Ministros el 15 de diciembre



de 2006.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

INTRODUCCION Y PRINCIPIOS

TEMA 1: CONSTITUCION

- 1.1. Concepto de Constitución
- 1.2. Estructura de la Constitución
- 1.3. Clases de Constituciones
- 1.4. Reforma de la Constitución: Procedimientos

TEMA 2: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

2.1. Principios Fundamentales:

- 2.1.1. Estado Social
- 2.1.2. Estado Democrático
- 2.1.3. Estado de Derecho

2.2. Valores Superiores

2.3. Título Preliminar

TEMA 3.- GARANTIAS CONSTITUCIONALES

- 3.1. Garantía de los Derechos Constitucionales
- 3.2. Suspensión de los Derechos Constitucionales: Estados de Alarma, Excepción y Sitio.
- 3.3. El Defensor del Pueblo

LA CONSTITUCION ORGANICA

TEMA 4: LA CORONA

- 4.1. La Monarquía Parlamentaria
- 4.2. Las funciones constitucionales del Rey
- 4.3. La Sucesión, la Tutela y la Regencia
- 4.4. el Refrendo

TEMA 5: LAS CORTES GENERALES

- 5.1. El Bicameralismo: Las Cortes Generales
- 5.2. Composición del Congreso de los Diputados
- 5.3. Composición del Senado.
- 5.4. Sistemas electorales
- 5.5. Régimen y Status de Diputados y Senadores
- 5.6. Organización del Congreso de los Diputados y del Senado.

TEMA 6: FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES

- 6.1. Función Legislativa
- 6.2. Función de Control al Gobierno
 - 6.2.1. Moción de Censura
 - 6.2.2. Cuestión de Confianza



TEMA 7: EL GOBIERNO

- 7.1. El Poder ejecutivo
- 7.2. El Presidente del Gobierno
- 7.3. Composición y cese del Gobierno

TEMA 8: EL PODER JUDICIAL

- 8.1. Principios Constitucionales
- 8.2. El Consejo General del Poder Judicial
- 8.3. Organos judiciales
- 8.4. Participación popular en la administración de justicia: El Tribunal del Jurado

TEMA 9: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 9.1. Concepto y composición.
- 9.2. Competencias:
 - 9.2.1. Recurso de Inconstitucionalidad
 - 9.2.2. Recurso de amparo
 - 9.2.3. Cuestión de Inconstitucionalidad

TEMA 10: ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO. EL ESTADO AUTONOMICO

- 10.1. Los Estatutos de Autonomía
- 10.2. Sistema Institucional de las Comunidades Autónomas
- 10.3. Sistema competencial de las Comunidades Autónomas

TEMA 11: ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO: EL MUNICIPIO Y LA PROVINCIA

- 11.1. El Municipio: concepto y elementos
- 11.2. La Provincia: concepto y elementos
- 11.3. Otros entes locales menores

DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES PUBLICAS

TEMA 12: DERECHOS FUNDAMENTALES

- 12.1. Derechos Fundamentales de la Persona.
- 12.2. Derechos de Participación.
- 12.3. Derechos Sociales y Principios Rectores de la Política Social y Económica

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Enrique ALVAREZ CONDE, CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL VOL. I y II, Última Edición, Tecnos, Madrid,
Francisco BALAGUER CALLEJON (Coordinador), MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Última Edición, Tecnos, Madrid,
Francisco FERNANDEZ SEGADO, EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL, Última Edición, Dykinson, Madrid,
Javier PEREZ-ROYO, CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Última Edición, Marcial Pons, Madrid,
Juan Luis RASCON ORTEGA y otros, LECCIONES DE TEORIA GENERAL Y DE



DERECHO CONSTITUCIONAL, Última Edición, Laberinto, Madrid, Luis LOPEZ GUERRA y otros., DERECHO CONSTITUCIONAL VOL. I y II, Última Edición., Tirant lo Blanch, Valencia,
Mariano GARCIA CANALES, TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL I, Última Edición, D.M., Murcia,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Texto Legal, CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978, Última Edición, Varias, Texto Legal, COMPENDIO DE LEYES POLITICAS, Última Edición, varias,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E10,CE12,CE13,CE1 7	24	0	24
Clases Prácticas (Grupos pequeños)	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE4,CE6,CE7,C E10,CE11,CE12,CE1 3,CE17	20	10	30
Lecturas y Recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE10	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE4,CE5,CE7,CE10, CE11,CE12,CE13	1	6	7
Seminarios, debates, visitas a empresas e instituciones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE4,CE7,CE11, CE12,CE13	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE10, CE12,CE13	6	9	15
Realización de Trabajos, Informes, Memorias y Pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE17	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación del alumno será efectuada mediante un proceso de evaluación continuada que se realizará a través de las diferentes pruebas y actividades desarrolladas con la finalidad de obtener la información adecuada que permitan conocer su progresión y competencias adquiridas, teniendo en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final de 4,00 puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: cuestionarios, test, pruebas orales, etc.	25 %	25 %
Resolución de casos prácticos	25 %	25 %
Intervención en clase y acción tutorial	10 %	10 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que por razones justificadas no puedan realizar el procedimiento habitual de evaluación continua, deberán solicitar dentro de las dos primeras semanas de docencia de la asignatura al Director del Centro, el reconocimiento de la excepcionalidad en su evaluación. Reconocida ésta, la calificación final consistirá en la nota obtenida en el examen final.

Convocatoria extraordinaria fin de estudios de grado: la calificación correspondiente a esta convocatoria será la obtenida en el examen final que a tal efecto sea convocado.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las actividades formativas de esta materia serán desarrolladas en el siguiente modo:

- Clases Presenciales: Clases teóricas y Clases prácticas
- Seminarios
- Trabajos en Grupo (no superiores a 4 alumnos)
- Prácticas obligatorias consistentes en lectura y análisis de sentencias del Tribunal



Constitucional sobre materias ya explicadas en las clases teóricas.

- Trabajos individuales sobre contenidos previstos en el programa de la asignatura y posterior exposición en clase con la utilización de los medios tecnológicos a disposición de los alumnos.

- Plataforma virtual de la Universidad de Burgos (UBUvirtual)

TUTORIAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	SEGUNDO	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6103 DERECHO CONSTITUCIONAL	
SEMESTRE (1.º/2.º)	PRIMER SEMESTRE	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Rafael Vega Tejedor	
PROFESORADO	Rafael Vega Tejedor	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifica del punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación) los procedimientos: Actividades de evaluación continua (40%), intervención en clase y acción tutorial (10%) y asistencia y participación en cursos, etc. (10%), en un solo apartado con un peso en primera convocatoria del 40%, manteniéndose el resto de procedimientos en cuanto a su peso.

En resumen el procedimiento y su peso específico queda de la siguiente manera: Primera convocatoria: los tres primeros procedimientos unificados: 60% - Examen final: 40% -

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar (preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples o sistema mixto) realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Tercero.- Supuestos prácticos, foros, etc.: A través de la plataforma de UBUVIRTUAL. En su caso se podrá establecer una presentación por videoconferencia del supuesto práctico presentado en la plataforma.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.